

Washington Higher Education Residency Affidavit/Declaration/Certification

Effective July 1, 2003, Washington state law changed the definition of “resident student.” The law makes certain students, who are not permanent residents or citizens of the United States, eligible for resident student status – and eligible to pay resident tuition rates – when they attend public colleges and universities in this state. The law does not make these students eligible to receive need-based state or federal financial aid. To qualify for resident status, students must complete this affidavit/declaration/certification if they are not permanent residents or citizens of the United States but have met the following conditions:

Resided in Washington State for the three (3) years immediately prior to receiving a high school diploma, and completed the full senior year at a Washington high school,

or

Completed the equivalent of a high school diploma and resided in Washington State for the three (3) years immediately before receiving the equivalent of the diploma,

and

Continuously resided in the State since earning the high school diploma or its equivalent.

Print full name

Date of birth (*mo/day/yr*)

Student Identification Number (*if available*)

Relationship to the college or university: Applicant Current Student

Name of high school: _____

I certify that:

I will file an application to become a permanent resident of the United States as soon as I am eligible to apply. I am also willing to engage in activities designed to prepare me for citizenship, including citizenship and civics review courses.

I certify or declare under penalty of perjury under the laws of the State of Washington that the foregoing is true and correct.

Signature

Date

Place (city, state)

To the student: Please submit the original copy of this completed affidavit to the admissions office of the college or university to which you are applying. Faxed or e-mailed forms, or forms without an original signature, are not acceptable.

HB 1079

El 7 de mayo del 2003, el Gobernador Gary Locke firmó el proyecto de ley HB 1079, una ley que ahora permite a los estudiantes indocumentados pagar colegiatura estatal en los colleges y universidades. HB 1079 fue introducido por la Representante/diputada Phyllis Gutierrez-Kenney (D-Seattle).

La aprobación de la ley fue un hecho histórico cuando el Estado de Washington llegó a ser el quinto estado en la nación-siguiendo a Texas, California, New York y Utah – pasando la ley que hace posible que los estudiantes indocumentados tengan acceso a una educación superior.

Al firmar la ley HEB 1079, el Gobernador Locke dijo que la matrícula estatal para los estudiantes indocumentados fue una “extensión lógica” de los derechos constitucionales de la educación primaria y preparatoria para todos los estudiantes que residen dentro de las fronteras del estado. “El sueño americano pertenece a todos los niños de Washington” dijo el Gobernador al principio de la ceremonia.

Los estudiantes indocumentados pueden calificar por colegiatura estatal

El proyecto de ley 1079 (reforma RCW 28B.15.012), se hizo ley en el Estado de Washington con la firma del Gobernador Gary Locke el 7 de mayo del 2003. La nueva ley permite que los estudiantes indocumentados que cumplen con ciertos requisitos puedan pagar el precio de colegiatura estatal en los colleges y universidades. La colegiatura estatal es menos caro comparado con la matrícula que pagan los estudiantes que no son residentes.

NOTA IMPORTANTE: Esta nueva ley ofrece estatus de residencia a los estudiantes **solo por propósitos de colegiatura**. El estatus de un estudiante, por propósitos de residencia legal o ciudadanía en los Estados Unidos, no cambia con esta ley. Solo un Acta por el Congreso y el gobierno federal puede cambiar el estado legal de los estudiantes (vea el adjunto Acta del Sueño).

Requisitos

- Ha residido en el Estado de Washington por los menos tres años antes de recibir su diploma de High School, y completado el ultimo año de preparatoria en un High School en el Estado de Washington.
- Completado la equivalencia de un diploma de high school y residido en el Estado de Washington por lo menos tres años antes de recibir la equivalencia de un diploma.
- Ha residido continuamente en este Estado desde que recibió el diploma de high school o su equivalente.

Una declaración jurada es también requerida. Un estudiante que cumple con estos requisitos debe también firmar una declaración jurada a la institución indicada de que el o ella llenará una solicitud para llegar a ser un residente permanente legal tan pronto como la oportunidad se presente y sea elegible para hacerlo y que el o ella se comprometerá a tomar cursos de revisión en cívica y ciudadanía.

Adjuntamos la declaración jurada oficial que se requiere que los estudiantes completen para calificar para la nueva definición de matrícula estatal que resultó del HB 1079.

Preguntas y Respuestas: documentación, seguridad y archive de records

P: ¿Qué tipo de documentación es requerida a los estudiantes que firman la declaración jurada?

R: La documentación que se requiere de los estudiantes que firman la declaración jurada es la misma que se pide a otros estudiantes. La firma del estudiante en la declaración jurada es considerada suficiente documentación para probar su estado de residencia, a menos de que la declaración tiene una contradicción con la información provehida por el estudiante. Si esto ocurre, se le puede pedir legítimamente al estudiante que presente más documentación.

P: ¿Por cuánto tiempo será retenida la declaración?

R: La declaración jurada se retendrá de acuerdo con los requisitos de retención del estado. Si un college procesa normalmente el documento de residencia como los documentos de admisión, la regla de retención para los documentos de admisión se aplicará. De otra manera, la declaración jurada debe ser usada como un documento de residencia y retenido de acuerdo con sus reglas.

P: ¿Cómo deben ser contados o localizados los estudiantes que califican bajo la nueva criteria?

R: No son localizados o rastreados los estudiantes que firman la declaración jurada. Solo se mantendrá el número total de las declaraciones recibidas para un tiempo en el futuro. Los estudiantes deben ser codificados como residentes y pagar la colegiatura estatal.

P: ¿Qué tipo de reportes se les requiere que hagan las instituciones de educación superior?

R: La única información que será requerida de los colleges y universidades es el número de los estudiantes que recibieron el beneficio de la matrícula estatal bajo los términos de la ley. No información adicional se requerirá por la legislatura, así que las instituciones no tendrán que mostrar un código electrónico alguno de estos estudiantes.

Es claro que la privacidad y seguridad por la información que los estudiantes proveen es la preocupación prominente de la legislatura. La intención de los legisladores, que hace la matrícula estatal disponible para las personas que cumplen con los requisitos, es dar acceso a las personas que en el pasado tenían que pagar la alta tasa de estudiantes extranjeros.

Al continuar con este intento, las instituciones deben dar información en este nuevo concepto de "matrícula estatal" y las declaraciones deben ser disponibles en las oficinas de matrícula, de estudiantes y de la comunidad.

P: ¿Cómo son distribuidas las declaraciones juradas?

R: La declaración debe ser distribuida a todos los solicitantes. Las instituciones harán lo mejor de su parte en enviar la declaración jurada a los estudiantes que antes del 1ro de julio del 2003, solicitaron por admisión o que estaban matriculados pero que no indicaban el país de procedencia en la solicitud de admisión o que marcaron "desconocido".

Continuo esfuerzo se está planeando para distribuir y procesar la información del HB 1079 en las siguientes maneras:

- Las instituciones de 2 años y 4 años están planeando que la declaración jurada y la información asociada esté disponible en el web, e incorporar la nueva información de la elegibilidad directamente en las solicitudes de admisión en el web.
- Aproximadamente 1,000 consejeros, que trabajan en todo el Estado de Washington, tienen información de la ley.
- La administración del programa GEAR UP se ha comprometido de comunicar esta nueva oportunidad ofrecida por el HB 1079 a los estudiantes cuando sea posible. GEAR UP, (ser consientes y estar listos desde muy temprano para los programas de educación profesional), es un programa que anima a los estudiantes de educación media y preparatoria para que se queden en las escuelas, estudien fuerte, tengan expectativas altas y vayan a una escuela superior.
- La información arriba mencionada ha sido distribuida a las oficinas de admisión de las escuelas superiores de 2 años y 4 años en el Estado de Washington.

**Residencia para la educación superior en Washington
Declaración Jurada / Certificación**

El 1ro de julio de 2003, la ley estatal de Washington cambió la definición del “estudiante residente.” La ley hace a ciertos estudiantes, que no son residentes permanentes o ciudadanos de los Estados Unidos, elegibles para el estatus de estudiante residente – cuando ellos asisten a los colegios públicos y universidades del estado. La ley no hace a estos estudiantes elegibles para recibir los beneficios de necesidad del estado o la ayuda financiera federal. Para calificar por el estatus de residencia, los estudiantes deben completar esta declaración jurada y certificación si ellos no son residentes permanentes o ciudadanos de los Estados Unidos, pero que han cumplido con las siguientes condiciones:

Ha residido en el Estado de Washington por los menos tres años antes de recibir su diploma de High School, y completado el ultimo año de preparatoria en un High School en el Estado de Washington.

o

Completado la equivalencia de un diploma de High School y residido en el Estado de Washington por lo menos tres años antes de recibir la equivalencia de un diploma.

y

Ha residido continuamente en el Estado desde que recibió el diploma de High School o su equivalente.

Escribir su nombre complete en letra impresa

Fecha de nacimiento (mes/día/año)

Número de identificación del estudiante (si está disponible).

Relación con el college o universidad: _____ Solicitante _____ Estudiante

Nombre de high school: _____

Juro que:

Voy a presentar una solicitud para convertirme en un residente permanente de los EE.UU. tan pronto como estoy eligible para aplicar. También estoy dispuesto a participar en actividades destinadas a prepararme para la ciudadanía, como la ciudadanía cívica y cursos de revisión.

Yo certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de Washington que lo anterior es verdadera y correcta.

Firma

Fecha y Ciudad/Estado

•